



RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202005000519

Fecha: 29/10/2020

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-6344 de 2020, cuyo objeto es: *“Adecuación y mejoramiento de infraestructura en la Unidad de Bioprospección del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Medellín”*.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, “Por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción”, posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, “Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales”, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere adelantar el proceso de selección del proveedor por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 6344 de 2020, cuyo objeto es “Adecuación y mejoramiento de infraestructura en la Unidad de Bioprospección del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Medellín”.
2. Que el Comité interno de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa y el Comité de Orientación y Seguimiento de la contratación, mediante acta 26 del 30 de septiembre de 2020 y Acta 18 del 9 de octubre de 2020, respectivamente, estimaron la Selección Abreviada de Menor Cuantía como el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007
3. Que el 19 de Octubre de 2020 se publicó el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos en el Secop I.
4. Que el presente proceso fue objeto de observaciones, a las cuales se les brindo las respuestas respectivas, y las mismas fueron publicadas en el Secop I.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, asciende a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$63.055.236 M/L) AU INCLUIDO**, para la vigencia 2020.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **6344** correspondiente para la vigencia 2020, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía se generen.



YouTube

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC



SC5206-1



8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC- 6344 de 2020.
10. Que el presente proceso no quedó limitado a Mipymes, toda vez que no se cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que solo se recibieron dos solicitudes de interesados para limitar el proceso a Mipymes, que son las empresas CTL Company SAS y Control superior SAS.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 6344 de 2020 que tiene por objeto: *“Adecuación y mejoramiento de infraestructura en la Unidad de Bioprospección del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Medellín”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-6344 de 2020 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (con voz y voto), El Vicerrector Administrativo o su designado (con voz y voto), un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio (con voz y voto) y un Abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones (con voz y sin voto).

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE


IVÁN DARÍO MESA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Proyectó  Tatiana Salazar Marulanda Abogado Coordinación Adquisiciones	Revisó y Aprobó  José Alberto Arbeláez Ramírez Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
--	--



SAMC- 6344 DE 2020

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	19 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	19 de octubre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 19 de octubre de 2020 hasta las 17:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 26 de octubre de 2020.	tatianasalar@elpoli.edu.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 11:00 horas del 26 de octubre de 2020	tatianasalazar@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	28 de octubre de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio y Publicación pliego de condiciones definitivos	29 de octubre de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación del interés de participación del proceso con el fin de integrar lista de posibles oferentes.	Hasta las 11:00 horas del 3 de noviembre de 2020 (http://horalegal.inm.gov.co/).	tatianasalazar@elpoli.edu.co NO SE RECIBEN MANIFESTACIONES DE INTERES QUE SE PRESENTEN POR FUERA DE ESTE CORREO
Sorteo de consolidación de oferentes, cuando sean más de 10 personas interesadas	4 de noviembre de 2020 a las 11:00	Teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento social generadas por al Covid 19, se realiza el sorteo por medio de la Plataforma electrónica google meet, para lo cual se publicara en el SECOP un comunicado indicando el link.
Publicación del acta de sorteo	4 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a los pliegos definitivos	Hasta las 14:00 horas del 3 de noviembre de 2020 (http://horalegal.inm.gov.co/).	tatianasalazar@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones y Plazo para expedir Adendas	Hasta las 11:00 horas del 5 de noviembre de 2019 (http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 11:00 horas del 6 de noviembre de 2019 (http://horalegal.inm.gov.co/).	tatianasalazar@elpoli.edu.co
Audiencia de Apertura de Ofertas Las propuestas recibidas dentro del término previsto serán abiertas en la fecha y hora estipulada, a través de la plataforma Google meet, y se publicará el acta de apertura	11:10 horas del del 6 de noviembre de 2020	Plataforma electrónica google meet, para lo cual se publicará en el SECOP un comunicado indicando el link.
Publicación de informes de evaluación	9 de noviembre de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación y de subsanación	13:00 horas del 12 de noviembre de 2020.	tatianasalazar@elpoli.edu.co
Publicación de informes de evaluación Definitivo en caso de requerirse, si se modifica con las observaciones	12 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	13 de noviembre de 2020.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 13 de noviembre de 2020 y el 16 de noviembre de 2020	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución del contrato	Desde la firma del acta de inicio hasta por 45 días calendario, plazo que no podrá superar el 31 de diciembre de 2020.	N/A

